

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

CONVOCATORIA

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, la Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°. - Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 22 de abril de 2021 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Decreto de Presidencia n° 350/21, Expte. Interno 8171 iniciado por el Sr. Concejal Ciro Albarengo ref. Solicita licencia. Incorporación de la Concejal Suplente Sra. Claudia Roxana Naredo.-
- 3) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 4) Despacho en mayoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 418/21 Interno 8163 iniciado por la Contadora Municipal. Proyecto de Resolución ref. Rendición de Cuentas ejercicio 2020.-
- 5) Despacho en minoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 418/21 Interno 8163 iniciado por la Contadora Municipal. Proyecto de Resolución ref. Rendición de Cuentas ejercicio 2020.-
- 6) Despacho en mayoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. nº 419/21 Interno 8167 iniciado por la Contadora Municipal. Proyecto de Ordenanza ref. Compensación de Excesos del Ejercicio 2020.-
- 7) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 596/21 Interno 8161. Proyecto de Ordenanza ref. Convenio marco de colaboración recíproca con la Cámara de Empresas de Software del Polo Informático de Tandil (CEPIT).-
- 8) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 343/21 Interno 8169. Proyecto de Ordenanza ref. Sol. Llame a licitación para compra de cubiertas vehículos.-
- 9) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 578/21 Interno 8168. Proyecto de Ordenanza ref. Adquisición de Vehículos para Seguridad.-
- 10) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 8053 iniciado por el Interbloque Peronista. Proyecto de Decreto ref. vecinos del Barrio El Ceibo.-
- 11) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 7930 iniciado por alumnos de 1° año del Colegio Sagrado Corazón. Proyecto de Decreto ref. Mantenimiento de caminos rurales y semi urbanos y regulación hidráulica.-
- 12) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 8011 iniciado por el Sr. Adrián Godoy. Proyecto de Decreto ref. Solicita modificación del cuadro de uso.-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el nº 06/21.-

Sra. Pte.: Pasamos al punto 2 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

<u>Sr. Pte.</u>: Está a consideración el punto 2, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 1076; obrante a fojas 13812 del Libro Anexo.-Pasamos al punto 3.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

ASUNTOS ENTRADOS

- 1) INTERNO 8168 Expte. del D.E. n° 578/21 iniciado por el Secretario de Seguridad. Ref. Adquisición de vehículos para seguridad. (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO).- INTEGRA EL PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DIA.-
- 2) INTERNO 8169 Expte. del D.E. n° 343/21 iniciado por el Secretario de Servicios Generales y Mantenimiento ref. Sol. Llame a licitación p/compra cubierta vehículos.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO).- INTEGRA EL PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DIA.-
- 3) INTERNO 8170 Expte. del D.E. n° 3769/20 ref. Sol. Reprogramación de deuda de Fondo de Emergencia.- PASA A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.-.
- 4) INTERNO 8171 Nota del Concejal Ciro Albarengo ref. Solicita Licencia.- INTEGRA EL PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.-
- 5) INTERNO 8172– Expte. del D.E. n° 188/21 iniciado por la Secretaría de Gobierno ref. Convenio sube 100% Buenos Aires.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Jovanovic.-

Sr. Conc. Jovanovic: Si, Sra. Presidente, es para hacer la moción que este Interno pase al Orden del Día para ser tratado sobre tablas.-

<u>Sr. Pte.:</u> Está la moción del Concejal Jovanovic para tratar sobre tablas el Interno 8172. APROBADO POR UNANIMIDAD. Integra el punto 13 del Orden del Día.-Pasamos al punto 4.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Jovanovic.-

Sr. Conc. Jovanovic: Si, Sra. Presidente es para hacer la moción que el punto 4 y 5, dado que son dos despachos de un mismo expedientes sean tratados de manera conjunta y que después se voten por separado.-

<u>Sra. Pte.:</u> Está la moción de que sean tratados en conjunto el punto 4 y 5. APROBADO POR UNANIMIDAD.-Pasamos al tratamiento, tiene la palabra el Concejal Jovanovic.-

Sr. Conc. Jovanovic: Si, Sra. Presidente, bueno, vamos a tratar ni más ni menos que la rendición de cuentas de todo lo que percibió el municipio e invirtió durante el año 2020, el ejercicio 2020 mejor dicho, con la correspondiente memoria y balance de ese período de acuerdo a lo establecido en el articulo 165 Inciso 2 y 5 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, bueno, de acuerdo al proyecto que elevó la Contadora Municipal lo primero que quiero decir es que ha sido un año el 2020 absolutamente atípico, hemos estado inmersos en una pandemia que es de público conocimiento y que sobre todo en los primeros meses de la misma ante el desconocimiento absoluto de cómo podía afectar dicho virus, lo hizo mucho más atípico aún al año porque bueno, se tomaron una serie de medidas que de alguna manera incursionaron en un año absolutamente distinto a lo que hubiera sido un año como cualquier otro normal. Entonces vamos a entrar propiamente a lo que es la rendición de cuentas, para el año 2020 teníamos un presupuesto aprobado de 919.121.350 pesos finalmente, del presupuesto de gasto hablamos, no?, se terminó ejecutando 939.896.192 pesos o sea una diferencia entre lo presupuestado y lo devengado de 20 millones de pesos que la realidad, con todo lo que dije al principio de que era un año totalmente atípico hablar de una diferencia de un 2 por ciento aproximadamente quiere decir que las cuentas del municipio en realidad se llevaron con el orden de la mejor manera posible, en este presupuesto de gastos se terminó pagando efectivamente en el año 2020 pesos 912.012.184, claramente esto es porque un presupuesto es una foto, una rendición de cuentas es una foto estática quiero decir de lo que pasó en un año y es un corte por eso muchas veces lo ejecutado no tiene que ver con lo efectivamente pagado dado que termina un día y al día siguiente la administración sigue con absoluta normalidad, pero bueno, la foto está desde el primero de enero del 2020 hasta el 31 de diciembre de dicho año. Si hablamos del presupuesto de ingresos para ese año, como bien dije, teníamos 919.129.350 pesos y se terminaron percibiendo en ese año, durante todo el año, \$931.265.210,84, esto es lo que percibió la municipalidad durante todo el año, y acá la diferencia entre lo presupuestado y lo realmente percibido es menor aún, quiero decir, es aproximadamente del 1%. De todo lo percibido, el mayor ingreso que tenemos, como siempre lo decimos, es de la Provincia de Buenos Aires que es la que aporta 63, 72 por la coparticipación que por ley le baja a cada uno de los municipios, y recursos genuinos de la municipalidad de General Madariaga del 32,69%, esto, cada vez que tratamos un presupuesto y por supuesto, meses después la rendición de cuentas, siempre lo destacamos, que el Municipio de Madariaga tenga recursos genuinos en este porcentaje porque quiere decir que tiene fondos a los efectos de realizar o brindar los servicios que tiene que brindar, recuerde Ud. Sra. Presidente que cuando comenzamos con esta gestión los recursos propios del municipio genuinos o dados por el propio municipio andaban alrededor del 22% del presupuesto, bueno, hoy estamos en el 32,69 y andamos más o menos en ese porcentaje. De los recursos propiamente municipales, de ese 33% del total del presupuesto, se destacan los ingresos que tiene el municipio de tasa por servicios generales, que terminaron ingresando, o sea había presupuestado mejor dicho 64.500.000 pesos aproximadamente y termina percibiendo el Departamento Ejecutivo. 33.000.000 para redondear, o sea se terminó cobrando el 51% de las tasas por servicios generales, lo bueno que a través de los planes de pago que tuvimos durante el año 2020 se recaudaron con esas moratorias en este concepto de tasa por

servicios generales algo así, un poco más de 17.000.000 de pesos lo cual, si contamos entre lo que pagaron en concepto, los vecinos en concepto de tasa de servicios generales más lo que venía atrasado, más o menos equipara, hay un déficit todavía, con lo que se había presupuestado originariamente. La red vial es otro de los ingresos importantes que tiene el municipio, se había presupuestado para el año 2020 \$ 37.000.000 aproximadamente, y se terminaron recaudando \$ 27.000.000, o sea el 74% prácticamente y también en este caso dado la moratoria que se dio durante ese año se recaudaron por ese concepto \$ 12.000.000 más. Luego, seguridad e higiene que es la tasa que pagan los comerciantes, se había presupuestado \$ 32.000.000 y se terminaron recaudando \$ 29.000.000, el 90,95% de lo presupuestado, y acá uno ve porque por ahí uno dice una recaudación importante, es cierto, sobre todo teniendo en cuenta que fue un año en el cual muchos de los comerciantes en parte de él tuvieron que estar cerrado o atendiendo de manera diferenciada por la pandemia propiamente dicha, pero tengamos en cuenta la manera que tiene de recaudar el municipio de General Madariaga que tiene que ver con los ingresos propiamente dichos sobre todo en los comercios, los mayores contribuyentes que son los del frente de ruta, uno de los que más en este sentido es Cotto y otro es Diarco, entonces, de acuerdo a los ingresos que ellos tienen o los ingresos brutos que tienen que pagar, mejor dicho, se le liquida también la tasa por ese sentido, y acá tiene que ver claramente porque casi terminamos parejos sabiendo todos los inconvenientes que hemos tenido en relación a la pandemia, es porque evidentemente las canastas de alimentos básicas en estos grandes contribuyentes aumentó tanto durante el transcurso del año que el municipio de lo que tenía presupuestado para estos grandes contribuyentes terminó recaudando mucho más. Tenemos la cantidad de recursos, las transferencias que hemos tenido, coparticipación 439.440.000 prácticamente, fondo educativo 40 que entraron propiamente en el año más un adicional que venía del año anterior que después lo voy a explicar bien, inmobiliario rural 29.000.000, ingresos brutos 1.860.000, fondo para planes sociales casi 4.000.000, fondo de tratamiento de residuos 880.000, fondo fortalecimiento de recursos municipales veintiún millones y medio, fondos municipales de inclusión social 4.228.000, y juegos de azar 4.228.000, tuvimos una asistencia también por covid en el transcursos del año de 33.361.000 pesos los cuales no tienen que ser devueltos a la provincia de buenos Aires más 23.257.000 que está el expediente si mal no recuerdo dentro del Concejo Deliberante que se difirió el pago, iba a ser en principio en este año y finalmente si mal no recuerdo va a ser para el año 2022, bueno, eso fue una colaboración que en su momento hizo la Provincia de Buenos Aires al principio, dado las dificultades en los primeros meses que tenían en la recaudación la propia provincia y también la Nación y lo que gotea por coparticipación fue muchísimo menos y finalmente, bueno, como todos sabemos hubo emisión del Estado Nacional a partir de ahí dicha emisión terminó ingresando a cada una de las provincias y coparticipó parte de ello a los municipios. Fondo Educativo, el Fondo Educativo se terminaron invirtiendo 50.000.000 de pesos en 50.055.926 para ser más precisos, dentro de los cuales como decía bien, 9.842.053 pesos estaban como saldo inicial del ejercicio anterior, de esto el 25% de esto, se invirtió entre la Dirección de Cultura, la Dirección de Museos, la Casa de Tandil y las becas de la Dirección de la Juventud, luego tuvimos en la Secretaría de Obras Públicas el 30% de este monto con obras que se hicieron en la Casa de la Cultura, en la escuela Normal, en la escuela de Juan Chico, en el Jardín de Infantes 902, en la escuela 5, en la Escuela Secundaria n° 1, en la Escuela Primaria n° 1, en el Jardín n° 901, en el 903, en el 904, en el 905, en el 906, en el 908, en el SUM de la Escuela 2, en la Biblioteca José Hernández, en el Polideportivo, en la Escuela Especial 501, en la Escuela Secundaria n° 6, en el Jardín Maternal, luego un porcentaje de 14% se invirtió en la Casita de Chocolate con todo el funcionamiento de la Casita de Chocolate, y la Secretaría de Deportes tuvo otro 11%, con lo cual esto fue en lo que se terminó invirtiendo la totalidad del fondo educativo, insisto, posiblemente haya quedado también en caja algo para este ejercicio, dado que la foto es estática y las obras son dinámicas, generalmente pasa que queda dinero en la caja. Lo que gastó cada área, y esto es importante Sra. Presidente, voy a hacer las más relevantes que son las que se excedieron o sobre ejecutaron el presupuesto, y fíjese Ud. que el área de salud al comienzo del año tenía presupuestado 369.000.000 de pesos, y terminó devengando 413.000.000 o sea un 12% más y esto claramente tiene que ver con la situación de pandemia y con la situación sobre todo de los costos que en algún momento se dispararon de todo lo que tiene que ver con el material hospitalario, el otro día estuvo aca el Secretario de Salud Amadeo Echeverría y nos manifestaba que un barbijo que valía \$ 3 lo terminó pagando en un momento \$ 140, porque bueno, como todos sabemos es un juego de oferta y demanda y ante la gran demanda que hubo en un determinado momento y la oferta seguía siendo la misma o quizás menos debido al aislamiento que tenían muchos de los sectores, por supuesto que todos los precios o los costos se dispararon. Desarrollo Social, tenía presupuestado 48.000.000 de pesos y terminó ejecutando o devengando 52.000.000 de pesos en líneas generales, y aca también hay una diferencia de un 8% y tiene que ver con toda la asistencia que se le brindó a cada uno de los vecinos de Madariaga, en muchos casos que no podían trabajar o estaban aislados y no podían trabajar y no tenían posibilidades de obtener incluso hasta alimentos, y también por supuesto a cada uno de las familias aisladas que por una cuestión epidemiológica tenían que permanecer en su domicilio a todos aquellos que les hacía falta el municipio los terminó ayudando como corresponde, por otra parte. Otra de las Áreas que gastó más de lo presupuestado es la de Seguridad, tenía un presupuesto de 63.600.000 pesos terminó gastando 70.000.000 de pesos, un diez por ciento más, y bueno acá, no le escapa a nadie de los que estamos aca presentes en esta noche que el gran trabajo que tuvo que hacer la Secretaría de Seguridad el año pasado, ya sea en los ingresos de la ciudad cuando estaban los retenes tratando de que no ingresara a Madariaga gente que no era de la localidad a los efectos de tratar de que el virus llegara lo más tarde posible, así también el contralor que tenía que hacer dentro de la comunidad a los efectos de cuando se fijaran determinados horarios ellos se cumplan, una serie de cuestiones que por supuesto no estaban previstas cuando se trató el presupuesto y se terminaron dando a medida que fue transcurriendo el año. Y otras de las Secretarías que también gastó más tiene que ver con la de Servicios Generales 108.000.000 estaba presupuestado y terminó gastando 118.000.000, o sea un 9% más, es otra de las secretarías que durante la pandemia hizo un gran trabajo, así que todo lo que sobre ejecutó si uno mira cada una de las áreas, las otras áreas han ahorrado presupuesto por supuesto y por eso es que el presupuesto termina dando los números que da pero la verdad que en un año de pandemia, en un año donde hubo tanta sensibilidad social que el área que más haya gastado del municipio sea la de salud, la de desarrollo social, la de seguridad porque tenían que ver con estos controles y la de servicios generales me parece que termina siendo lo correcto, termina siendo para destacar, porque es un municipio que actuó en favor de los vecinos en el momento que lo tenía que hacer. Otra de las cuestiones destacables también que tuvimos durante el año 2020 tiene que ver con los incrementos salariales que si bien, como siempre digo en esta temática nunca terminan alcanzando porque los sueldos como sabemos en un país donde la inflación siempre año tras año está a la orden del día, terminan subiendo por la escalera y los precios por ascensor pero la realidad es que el municipio de Madariaga en relación a otros Municipios de la Pcia. de Bs. As. o también a muchos gremios de actividades privadas ha tenido un incremento en porcentajes superior a cada uno de éstos con los cuales lo estoy comparando, es así que hubo dos aumentos durante el año de diez por ciento cada uno de ellos, o sea un diez por ciento se dio en agosto, perdón el 10 por ciento en febrero y el otro 10% en agosto, de ese 20% inicial para toda las categorías de la municipalidad, y después también a lo que se recurrió es a bonificaciones que se dieron mes a mes, por ejemplo en el mes de febrero se dio una bonificación de mil pesos, en la de marzo otros mil, en abril mil, en mayo mil, en junio mil, en julio tres mil pesos de bonificación, luego en agosto se aumentó el presentismo un

ciento por ciento en aquel momento estaba \$ 500 y pasó a mil, en octubre vuelve a aumentar con respecto al valor original otro cien por ciento, o sea se le agrega otros quinientos pesos y ya en octubre estábamos en \$ 1500 de presentismo, en noviembre hubo una bonificación más de \$ 3000, con lo cual quiero decir que si tomamos las categorías más bajas, las del municipio y con todas las bonificaciones más los aumentos del 20% y lo prorrateamos da aproximadamente un incremento en la masa salarial de aquellas categorías más bajas de un 27% y un 20 para el resto, pero insisto, si lo comparamos con otros municipios de la región que muchos, no solo de la región sino de la provincia, lo que muchos tenían dificultades incluso para pagar el salario en tiempo y forma que han llegado a pagar en cuotas, este municipio en principio no solamente que pagó religiosamente mes a mes el salario y cuando correspondía los medio aguinaldos, sino que incluso que en algunos momentos terminó abonando dos, tres y hasta cuatro días con anterioridad a la fecha que debía cumplir, y digo, si comparamos esto de que había municipios que tenían incluso dificultades para pagar a fin de mes y Madariaga no solo que pagó en tiempo y forma, incluso adelantado, sino que además pudo con el mayor de los esfuerzos hacer un incremento salarial me parece que en este sentido es también destacable. Bueno, en cuanto a Obras Públicas, por supuesto, en un año donde es muy acotado en relación a todo el problema que tuvimos de la pandemia se hicieron las obras que se debían hacer con el presupuesto participativo y bueno, también se destacan dentro del año 2020 la pavimentación de las 22 cuadras y las cloacas del Ramón Carrillo que fue finalizada, donde se invirtió una importante suma de casi cuatro millones de pesos, las obras del presupuesto participativo ya lo había enunciado anteriormente. Esta cuestión que también quiero resaltar de como gasta el municipio, como invierte el municipio, y el 33% de las inversiones que realiza en el año el municipio se terminan haciendo por concurso o licitación privadas o licitaciones públicas, y el otro 67 % con compra directa porque tiene que ver con los escasos montos de la mayoría de las compras, no?, porque no siempre las compras que realiza el municipio tiene que ver con montos que son necesarios los concursos de licitaciones privadas o las públicas, pero lo quiero contraponer a esto con ejercicios anteriores o de gestiones anteriores, ya que por ejemplo en el 2015 la compra directa del municipio se hizo el 99% de las compras, si?, Usted fíjese que en una manera de invertir clara, transparente hacia el vecino todas aquellas compras que por montos son necesario hacerla de esta manera este municipio así las hace y eso da la mayor transparencia. Ya para ir culminando Sra. Presidente, quiero dar el resultado de esta rendición de cuentas, el resultado del articulo 43 que es los recursos corrientes y de capital, o sea lo que entró para hablarlo en criollo al municipio durante el 2020, le restamos los gastos corrientes y de capital, o sea los gastos del año sin deudas de ejercicios anteriores, nos da un resultado positivo de 24.407.469 pesos, y el resultado del articulo 44, digamos a ese número le incorporamos los servicios de deuda, nos da un resultado positivo de 13.893.270, y esto sí que es para resaltar , porque como dije al principio, estuvimos en un año absolutamente atípico, un año en donde hubo todo tipo de cuestiones que se fueron dando que no estaban en la imaginación de nadie, y sin embargo, en un año donde se tuvo que invertir muchísimo más en salud, y en otros rubros como dije anteriormente, que tengamos un resultado atípico para otros momentos de veinticuatro millones casi y medio del articulo 43 y de casi catorce millones de pesos del articulo 44, la verdad que es para aplaudir al Departamento Ejecutivo y es para aplaudir al Secretario de Hacienda de nuestra Municipalidad. Con lo cual Sra. Presidente, por el momento mi alocución ha terminado, le doy la palabra por supuesto al otro bloque.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Loza.-

Sra. Conc. Loza: Muchas gracias Sra. Presidenta, efectivamente estamos dando tratamiento a la rendición de cuentas del ejercicio 2020, como lo determina la Ley Orgánica y en los plazos que lo determina la Ley Orgánica de las Municipalidades, habiendo teniendo la posibilidad de recibir a los distintos funcionarios del Departamento Ejecutivo cuestión que no nos cuesta reconocer la importancia de la presencia de cada funcionario durante la labor de las comisiones donde pudimos escuchar estas cuestiones que bien describía el Concejal Jovanovic que fueron las más relevantes de sus áreas, realizar consultas y solicitar información adicional en algunos de los casos que lamentablemente puntualmente una de las consultas ha sido desestimada. En principio quiero destacar que en este primer año del segundo mandato del Dr. Santoro coincide con la recuperación de los gobiernos de la Nación y de la Provincia en un claro cambio del modelo económico y productivo, que también se refleja en esta rendición de cuentas, obviamente marcadas por la complejidad de la pandemia sanitaria que mostró las falencias del neoliberalismo en materia de infraestructura, de la concentración de los recursos de las riquezas y de la vulnerabilidad de los sistemas sanitarios mundiales, por supuesto también nuestro propio sistema sanitario, y de la mano de esta pandemia observamos la caída de las economías a nivel mundial, como también sucedió con la economía argentina, y hago referencia a esto sencillamente porque sin la decisión de un gobierno nacional de reestructurar la deuda fenomenal que nos dejó el macrismo en sus cuatro años no podríamos haber contenido la situación social, el robustecer el sistema sanitario y acompañar los efectos de la pandemia en todas las áreas, como incluso hoy lo estamos viviendo, en esta rendición de cuentas observamos que la recaudación total fue de 931.265.210,84 de los cuales un 33% representan a los fondos municipales, es decir, un poco más de trescientos cuatro millones, y un 67% corresponden a otras jurisdicciones, como bien decía el Concejal Jovanovic, mayormente a la Provincia de Buenos Aires, un poco más también de seiscientos veintiséis millones de pesos, sin duda el fuerte acompañamiento de los gobiernos del Dr. Axel Kicillof en la Provincia de Buenos Aires y de Alberto Fernández en la Nación, esto es lo que refleja nuestra rendición de cuentas. No puedo dejar pasar las declaraciones que en su momento diera el Secretario de Hacienda, a pocas semanas de iniciada la pandemia, con mucha preocupación donde manifestaba la caída de la recaudación municipal, y la baja de la coparticipación en un 60%, luego de algunas reuniones de comisión donde este bloque acercó unas propuestas y que tuvimos la posibilidad de dialogar con el Secretario, se clarificó un poco ese concepto de baja por la estimación de los efectos, de los posibles efectos inflacionarios y en esta última reunión del presupuesto donde analizamos junto con el Secretario de Hacienda se refirió puntualmente a la baja de la coparticipación de los recursos de juegos de azar y del reba, que si calculamos la baja de estos dos tributos, la diferencia fue de 2.108.267,97 y debemos ver también que es muy fácil de observar en la rendición de cuentas que la provincia envió dos fondos por 2.726.518,78 que son el fondo de emergencia sanitaria por covid – 19 y el programa especial de emergencia escolar, también debemos nombrar que el fondo especial municipal para la reactivación cultural y turística por \$ 946.648 y acá lo que tenemos que aclarar sí es que este fondo es por este monto correctamente porque no ha sido difundido como debiera haber sido difundido este programa, de hecho hemos tenido una serie de encuentros acá el Concejo Deliberante porque uno de los requisitos era formar parte del catálogo turístico y cultural con lo cual de ahí se desprendía por coeficiente de acuerdo a la cantidad de inscriptos que tuviera cada municipio, y en ese momento Madariaga solamente contó con la inscripción de 30 establecimientos, por supuesto en la segunda edición de este programa que va a ser parte del ejercicio 2021 se pudo sacar provecho mucho más de este fondo. En resumen, el total de transferencias habituales de coparticipación a Madariaga, que percibió Madariaga en 2020 fue de 584.331.736,30 un 14% más de lo presupuestado en concepto de coparticipación, estos conceptos como también bien detallaba y describía el Concejal Jovanovic son de la Ley Provincial 10.559, inmobiliario rural, inmobiliario rural

afectado, ingresos brutos, fondo de fortalecimiento de los recursos municipales, ley 13.850, fondo municipal de inclusión social, fondos ley 26.784, coparticipación de juegos de azar, esfuerzo solidario, convenio policial comunal, fondo de fortalecimiento de programas sociales y el fondo de saneamiento ambiental, y las tasas de transferencia extraordinarias tanto de Nación como de Provincia ascendieron a 34.704.050,58 y los conceptos de estos fondos se puede ver claramente en la rendición de cuentas o los fondos de emergencia por covid - 19, el fondo especial de emergencia escolar, el convenio solidaridad vivienda, el subsidio provincial afectado, el subsidio provincial de libre disponibilidad, el fondo municipal de reactivación de turismo y cultura, el subsidio Nacional y el plan de pavimentación, cuando hablamos del cambio del modelo económico a nivel nacional y provincial vemos que la característica de esta asistencia tiene que ver no solamente con la asistencia sino con la reactivación de la producción en la provincia de Buenos Aires y particular, que es lo que nos compete a nosotros, en Madariaga. Respecto de la recaudación municipal observamos con mucha claridad que se recaudó, como bien decía el Concejal preopinante, mucho más de las tasas de ejercicios anteriores en función de lo planificado que en las tasas del ejercicio 2020, para resaltar algunas tasas, coincidimos en este caso con el Concejal Jovanovic, alumbrado , barrido y limpieza, seguridad e higiene, red vial, red vial afectada a la CASER, teniendo en cuenta estas variantes y como se fueron dando las recaudaciones hay que remarcar que las tasas de mayor recaudación han sido las residenciales urbanas y que los comercios, de las urbanas perdón, y de los comercios por sobre las rurales, siendo las dos primeras una de los ámbitos más afectados por la aspo que debió realizarse en el primer año de pandemia, cuando la actividad rural ha sido una de las actividades esenciales, más allá de esto, lo que resulta mucho más claro aún es que los contribuyentes, como bien decía el Concejal Jovanovic, terminan abonando y cumpliendo con el compromiso tributario en las moratorias, con valores desactualizados y con quitas de intereses de acuerdo a la variante de acogimiento que elijan, adonde apunto con este tema?, es que cada vez que analizamos año a año el incremento de las tasas sostenemos que generamos deudores y postergamos la posibilidad real de tener las tasas al día de todo o la mayor cantidad de todo el universo de contribuyentes de General Madariaga, la tasa por contribución por mejoras del frente de ruta de 2020, tengo que hacer referencia a esta tasa porque tiene un estimado de dos millones con cero peso devengado y cero peso percibido, en la última ordenanza fiscal e impositiva de 2021 ya no figura esta ordenanza, porque supuestamente cumplió con su función o su razón de ser algo así, sino me equivoco, lo van a decir las actas, expresaba el Concejal Jovanovic en la última asamblea con Mayores Contribuyentes, pero sin embargo vemos que tampoco tuvo movimientos en la rendición de cuentas de 2019, o sea, tanto 2019 como 2020 esta tasa se estimó en dos millones en 2020, en dos millones cien mil en 2019 pero jamás se liquidó y jamás se cobró un peso sobre esta tasa, lo que significa que esta tasa es verdaderamente una incógnita. Las tasas de disposición final de residuos, también tienen un comportamiento regular que llama mucho la atención entre lo estimado y lo devengado, además de que no queda muy claro en que se invirtió esta recaudación al menos en los números que muestra la rendición de cuentas. El fondo de infraestructura municipal recaudó solo un 45% de lo estimado, el total de lo devengado, la pregunta es cómo se ejecutó porque tampoco nos queda para nada claro como fue ejecutada los recursos de esta tasa, a que obras o a que programas se afectaron. Hablando un poco de los gastos, si comenzamos por las Secretarías que estuvieron presentes en los trabajos de comisión , la Secretaría de Obras y Servicios Públicos con un crédito vigente total de 93.992.765,65 se redujo en un 6% aproximado de lo aprobado en el último presupuesto, en el presupuesto para este ejercicio, presenta un incremento del 30% de lo aprobado en el presupuesto para el total de gastos de la conducción y la administración de la Secretaría, el plan de obras se reduce un 16, 54 % sobre ese vigente y se ejecuta un 53 %, siendo benévolos con esta expresión porque también podríamos decir que ejecutaron solamente un 44% de lo aprobado en el presupuesto 2020, que también sería correcto, pero la mayoría circunstancial de este Concejo Deliberante decide y delega en cada facultad de discutir los movimientos de partidas en este Concejo Deliberante. La inversión de obras del fondo de financiamiento educativo sobre 11.990.000 pesos, se ejecutó solo un 35% cuando se percibieron poco más de 40.000.000 es decir que en obras se invirtió menos del 10%, el SUM de la Escuela Primaria nº 2 incrementó el presupuesto aprobado en un cien por ciento más, y se ejecutó un 81% del crédito vigente, con fuente de financiamiento 132 de origen provincial, quiero remarcar esto, la fuente de financiamiento 132 de origen provincial, y saber si todos estamos viendo que la misma procedencia porque vi en las redes sociales decir al Sr. Intendente que esta obra se realizó íntegramente con fondos municipales, entonces tengo que remarlo porque o tienen un error en la información o en la redacción o deberíamos estar re significando la definición de íntegramente esta noche. Esto me deja también pensando en la última reunión del trabajo de comisión donde recibimos a los Secretarios de Salud, Desarrollo y Seguridad, los tres Secretarios hicieron referencia con distintos ejemplos a que el porcentaje de gasto excedido por cada una de las Secretarias que representan era mentiroso, en relación a las dificultades que surgieron durante el primer año de la pandemia y la capacidad de respuesta que tuvieron en sus gestiones y el acompañamiento de la comunidad, pero para no alejarnos mucho del análisis nos parece mucho más correcto interpretar o al menos intentar interpretar el valor que tiene cada uno de los movimientos que muestra esta rendición de cuentas, por ejemplo, Salud se excedió un 8% respecto del código vigente, al crédito vigente perdón, y un 12% del aprobado en el presupuesto, esto tiene una explicación que vamos a desarrollar un poquito más adelante o lo voy a desarrollar un poco más adelante porque es el común denominador de todas las Secretarías. Desarrollo Social incrementó un 8% su crédito vigente y ejecutó el 99,3 %, prácticamente la totalidad de su presupuesto, respecto del crédito vigente, es decir, un 6% más de lo que se había aprobado en el presupuesto, en Desarrollo quiero detenerme puntualmente porque hay movimientos de partidas que preocupan, como la apertura programática de la violencia masculina intrafamiliar, se reduce en un 55% el crédito aprobado por el presupuesto en un año donde hemos visto la enorme difusión, por ejemplo, del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual poniendo recursos y alentando en que la pandemia, en el contexto de pandemia la violencia intrafamiliar se incrementa, y el hogar mayormente para las víctimas se convierte en un lugar inseguro, hace pocos días tuvimos la visita del Juez de Paz Letrado, el Dr. Pablo Rodríguez quien nos dejó un dato alarmante, y es que existen denuncias de 7 casos diarios en Madariaga por violencia de genero mayormente intrafamiliar, la consecuencia de desfinanciar estos programas tiene resultados terribles y nuestra comunidad los tiene muy presentes hoy en día, por esto Sra. Presidenta no vamos a dejar de insistir que es necesario y diría ya urgente, que se jerarquicen las políticas públicas de abordaje de la violencia de genero porque vemos el trabajo diario a destajo de los profesionales, el compromiso y la constancia pero con las voluntades individuales no es suficiente en esta temática, tenemos todavía vacante la cobertura de un o una profesional de psicología para cubrir el Gabinete Interdisciplinario que trabaja en la Comisaría de la Mujer y de la Familia, hay dos vacantes también en el Servicio Local de Promoción y Prevención de Derechos de niñas, niños y adolescentes, en violencia no podemos ser meros administradores de programas y recursos nacionales o provinciales, tenemos que ser generadores de políticas públicas que aborden territorialmente la prevención y concientización y para eso se necesita decisión política y fundamentalmente recursos. Seguridad, incrementó su crédito vigente un 10% lo ejecutó prácticamente también en su totalidad, un 99,98 % respecto del crédito vigente, también hablando de seguridad, sigue pendiente el espacio físico donde atiende la Comisaría de la Mujer y la Familia, ahora se plantea un movimiento de varias Áreas para que la Comisaría de la Mujer se traslade al edificio donde está el Concejo Deliberante, pero claro, también se plantean innumerables

situaciones o mejor dicho impedimentos para que esto suceda de manera urgente, la Comisaría de la Mujer y la Familia necesita un espacio acorde a la temática que atiende para terminar de vulnerar los derechos de las víctimas que se acercan a ese lugar, porque realmente no se puede estar compartiendo con tantas áreas problemas que tienen que ver con la intimidad y la integridad de las personas. Quiero hacer un paréntesis y coincidir con el Concejal Jovanovic y reconocer el trabajo y la dedicación de los trabajadores y las trabajadoras municipales de todas las áreas del Municipio, en particular al personal de Salud de nuestro hospital municipal y de los lugares descentralizados de atención primaria, un dato no menor son las transferencias al sector privado que como todos y todas sabemos pueden ser en efectivo, en materiales o en alimentos, a fojas 14 vemos que el importe destinado a estas transferencias fue de 25.383.270,17 pesos sobre un presupuesto de 939.000.000 no llega a representar un 3%, en un año de pandemia donde es sabido que creció la demanda de asistencia dado los casos de alimento, como bien describía el Concejal Jovanovic, y se habló íntegramente esto en las Comisiones, esto hay que tenerlo bien en cuenta que también no pudieron tener la continuidad muchas familias que trabajaban por su cuenta en actividades no esenciales como muchos comercios, entonces, el porcentaje que se destinó para esta asistencia terminó siendo de 2,71% respecto del presupuesto total, ahora, indudablemente el común denominador para hacer creer a los Secretarios de que esos excesos mencionados respecto de los excesos que han tenido las Secretarías podían llegar a ser mentirosos porque pudieron cubrir con todas las necesidades definitivamente es la variable de ajustes en el sueldo de los trabajadores, porque se dijo en esta reunión que los insumos del hospital se incrementaron a precios desorbitantes de hecho si atendemos bien y como se hizo referencia el detalle minucioso que nos hizo el Dr. Echeverría cuando habló de la variación de los precios del barbijo durante la pandemia, el comportamiento de los precios de los medicamentos que se utilizan para la sedación y todo lo que fueron detallando ningún presupuesto resistiría semejantes incrementos, la misma reflexión sucedió también con los insumos de seguridad y un caso similar también expresó el Secretario de Desarrollo; en los salarios me quiero detener porque la verdad pasa unas situaciones muy concretas con el salario de los trabajadores y de las trabajadoras municipales, una retribución básica bruta de la categoría 1, ingresante, con una jornada de 30 hs., en diciembre de 2015 era de \$ 3.700,74, en diciembre de 2020 de 17.332,49, y si sumamos el incremento que se viene dando en 2021 que ya llega a fin de mes al 20% estaría quedando la retribución básica bruta en 20.798,99, efectivamente, acumularía un 456 % del 2015 a ahora, o un 460% como dice el Secretario de Hacienda en la nota que se publicó en la página web del municipio, pero lo que no se dice en esa nota de la página web es el porcentaje de la retribución neta, de bolsillo, el dinero que cada uno de agentes municipales recibe o le queda en su mano, en diciembre de 2015 era de 4.808,62, en diciembre de 2020 16.073,98, con el acumulado del 20% que vamos a sumar ahora, va a ser del 18.888,78, esta variación va a ser del 293%, ahí está la perdida de la capacidad de consumo de los salarios municipales, particularmente en las categorías que hacemos referencia, estos son los fundamentos de la definición que damos cuando decimos que la gestión del Dr. Santoro utiliza como variable de ajuste los trabajadores y las trabajadoras municipales. Aportemos más elementos, tomemos en cuenta los presupuestos, en 2015 el presupuesto fue de 191.764.700 y el presupuesto de 2021 de 1.275.649.186 un incremento de 565% claramente al ritmo del proceso inflacionario que fue de 565% acumulado, nunca en los cinco años, en estos últimos cinco años los trabajadores municipales le ganaron a la inflación, casi ni le jugaron el partido, pasando en limpio, porque quiero que quede claro los presupuestos de gastos acumularon un incremento de 2015 a ahora de 565%, los salarios de las categorías más bajas a las que hacemos referencia lo hicieron un 458% en la retribución básica, pero un 293% en neto de bolsillo, y para discutir si el salario de los trabajadores y las trabajadoras municipales es o no es una variable de ajuste podríamos discutirlo siempre y cuando la remuneración básica de la categoría 1 ingresante con una jornada de 30 hs. estuviera en los 36.090,50 y en la remuneración básica neta en los 31.496,47 donde sí se vería un crecimiento acorde al proceso inflacionario, mientras tanto se sigue con la política económica de ajuste sobre el salario de los trabajadores y las trabajadoras, las subejecución de obras, como lo hacen con la política tributaria regresiva que desarrollan en cada una de las ordenanzas fiscales e impositivas, y también con la finalización de 66.000.000 de pesos en las cuentas bancarias al cierre del ejercicio 2020. Por eso Sra. Presidenta la rendición de cuentas genera muchas dudas con respecto al movimiento de las partidas y como están expresadas estas cifras, y aunque cause cierto fastidio tenemos que exponer aquí también como se hizo en el trabajo de Comisión, es que los errores de la redacción de los dictámenes, de las expresiones numéricas, deben ser corregidas, porque estamos aprobando o desaprobando en nuestro caso normas que tienen su propio carácter legal, no se puede, o mejor dicho, no se debe dejar pasar estas cuestiones, uno de los tantos ejemplos que no se interpreta es que a fojas 27 el informe técnico financiero de ejecución del presupuesto 2020 firmado por el Sr. Intendente dice que el total del pasivo es de 36.198.913,23 cuando a fojas 13 el pasivo corriente es de 55.972.154,62, o por ejemplo también saber cuánto se gastó de alumbrado público en 2020, eso no lo podemos ver en la rendición de cuentas, estas definiciones a nuestro entender no son claras, ni transparentes, ni tampoco son menores, por lo tanto desde el Interbloque Peronista adelantamos nuestro voto negativo. Muchas gracias.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Jovanovic.-

Sr. Conc. Jovanovic: Si, Sra. Presidente, para hacer algunas aclaraciones de lo que acaba de decir la Concejal preopinante, por un lado comenzó su alocución diciendo que esta rendición de cuentas se debe claramente a la recuperación del gobierno nacional y provincial, yo quiero decirle que el 2020 la economía argentina, como de muchos lugares del mundo tuvo una fuerte caída, o sea no sé de qué recuperación está hablando cuando sabemos que producto de la pandemia hubo un fuerte caída económica a nivel mundial. Cuando se habla de este fuerte acompañamiento del gobierno provincial y nacional, hay que tener en claro me parece, lo que es el sistema de recaudación en nuestro país, en nuestra provincia, en nuestros municipios, los madariaguenses en cada acto que realizamos, pagamos los impuestos, si?, uno va a comprar un paquete de galletitas al supermercado y está pagando el 21 % de IVA sobre ese producto, después pagamos impuestos a nivel nacional, a nivel provincial y tasas como retribución de servicios a nivel local, ¿Qué quiero decir con esto?, que la coparticipación cuando se enuncia los números que hubo, tiene mucho que ver, así como dije hoy que la recaudación municipal de la tasa de seguridad e higiene tiene que ver con los incrementos que hubo en la canasta familiar, o por los mayores contribuyentes que tenemos en frente de ruta que los dos más grandes tienen que ver con los productos alimenticios, la coparticipación nacional que baja hacia las provincias y después a los municipios, está básicamente integrada por el IVA, y la verdad es que si a principio del 2020, no sé, un paquete de yerba valía cien pesos y a finales de 2020 valía trescientos cincuenta claramente ese porcentaje en IVA luego se va a coparticipar, pero quiero decir que esto es ley, así está desde hace muchísimos años reglamenta como recauda, quien recauda y que es lo que tiene que ir bajando a cada uno de los distritos, porque si no tendríamos que hablar como en algún momento aprobamos acá por lo menos nuestro bloque en relación a lo que es la autonomía municipal, porque digo, el vecino de Madariaga en relación, lo que tributa con lo que termina presupuestando habría que hacer análisis infinitos haber si no nos convendría recaudar directamente nosotros, digo, esto hay que tenerlo claro porque si no cuando se habla del acompañamiento y demás es por ley, para este gobierno, para el anterior, porque así lo determina básicamente la ley y ojo

cuando esta coparticipación sube en un año donde la actividad económica estuvo restringida, ¿sabe con qué tiene que ver Sra. Presidente?, con la inflación, y por supuesto con la emisión también, pero con la inflación básicamente y van de la mano, no?, la emisión genera inflación, pero digo, el aumento de precios de la canasta básica que lo sufren los que menos tienen desgraciadamente porque lamentablemente el IVA lo pagamos absolutamente todos y sobre todos los productos. Cuando hablaba en algún momento la Concejal Loza de los planes de pago que tiene el municipio durante distintos años, esto se ha hecho toda la vida, que cuando paga aquel que no pudo pagar en su momento por alguna razón y lo paga con posterioridad, decía que los valores son desactualizados, se producen quitas de intereses, la realidad es que todos levantamos la mano en este Honorable Cuerpo cuando sale una moratoria, ¿y por qué levantamos todos?, porque nadie quiere ponerse en contra del vecino que lamentablemente no pudo pagar la tasa por algún motivo y quitarle esa posibilidad de que pueda ponerse al día, entonces, la verdad responsabilizarlo al gobierno municipal de algo que aprobamos nosotros no me parece lo correcto, porque todos levantamos la mano, insisto, cuando decía con esa obsesión que parece tener este espacio político, o ese espacio político mejor dicho, que las tasas residenciales se recaudaron más que las del campo, no, claramente no, 51% se recaudó de la tasa de servicios generales, y el setenta y pico por ciento, setenta y cuatro si mal no tengo entendido de red vial, normalmente la red vial se recauda aproximadamente un 82% de la tasa emitida, y los servicios generales normalmente están en sesenta y pico, y este año cayeron, cayó un poquito la red vial y cayó otro poco entendiblemente quizás, la tasa de servicios generales, e insisto nuevamente, lo vuelvo a repetir, la tasa de seguridad e higiene que tiene que ver con los comerciantes, los máximos aportantes son los supermercados que son mayores contribuyentes y sus ingresos, perdón, la tasa termina teniendo relación directa con los ingresos de estos mayores contribuyentes, y que claramente si todo sube a la manera que sube el municipio termina recaudando mucho más. Ya que estamos en el frente de ruta, el fondo, dice en el fondo de mejora del frente de ruta, no hay un fondo de mejora del frente de ruta, es la tasa de contribución por mejora, así se denomina, contribución por mejora, y si no se hace la obra no se cobra la tasa por más que este Cuerpo la haya autorizado en su momento, la obra, la tasa se va a cobrar una vez que este la obra, así funcionan las tasas de contribución por mejoras, no es que primero cobramos la tasa, la recaudamos y después vemos en que la gastamos, no, primero tiene que hacerse la obra y después se implementa la tasa. En cuanto al alumbrado público, que también hizo referencia, quiero decir que no es un recurso afectado lo que se recauda, por ese concepto sino que es de libre disponibilidad, y claramente ¿Dónde se va a gastar?, sino en el alumbrado público de todo el ejido urbano, y el alumbrado público de cada uno de los espacios públicos que pertenecen a la Municipalidad de Madariaga, entre ellos la luz que estamos consumiendo en este momento, en algún momento se tiene que pagar, o se paga religiosamente mes a mes y después aparece en las cuentas, digo, en eso se paga y es un fondo no afectado, el fondo de infraestructura municipal que tampoco les quedaba, que tenían dudas supuestamente según el despacho que en su momento hizo el bloque del Justicialismo, fue destinado a los presupuestos participativos, claramente, fue implementado en los presupuestos participativos, entonces hay muchas de las cuestiones que se tiran dejando un manto de dudas cuando la realidad es que estamos ante una rendición de cuentas sumamente prolija teniendo en cuenta las variables que hemos sufrido durante el 2020, la verdad que no le alcanzo a comprender lo que quiere insinuar en relación al ajuste de los trabajadores municipales, sí tomamos en cuenta lo que ganaba un trabajador en el 2015 y tomamos lo que gana ahora, la misma categoría vamos a ver que el incremento es del 450% de incremento salarial, ¿alcanza?, no, no alcanza, tampoco alcanzaba en el 2015, tampoco alcanzaba en el 2015, y la inflación lamentablemente con estas cuestiones, porque yo creo que para este tipo de salarios hay que tomar si uno quiere que estén más o menos al ritmo la canasta básica más que la inflación, porque muchas veces la inflación se mide con productos que uno no consume en su vida y eso muchas veces hace que los números, está bien medida porque así se mide realmente, pero bueno, muchas veces la canasta básica ha subido muy por encima de lo que tiene que ver con los valores de la inflación, todo este año, todo este año 2020 y lo que va del 2021 lamentablemente la canasta básica es muy superior el incremento que tuvo a la inflación en curso, más allá que la inflación está siendo también importante, con lo cual para detenerme en los salarios, me parece que esto tenemos que ser serios, tenemos que ser serios, y sobre todo tenemos que ser serios porque si tomamos los incrementos que dio la provincia o que dio distintos municipio de distintos colores políticos, he?, e inclusive muchos municipios que gobierna el Justicialismo, Madariaga la verdad que está entre los punteros del aumento salarial que ha dado durante el 2020, que es lo que en definitiva estamos tratando aca, hay años, decía la Concejal Loza, nunca el sueldo le ganó a la inflación, no es así, pero no es así, los primeros dos años claramente le ganó a la inflación, ni bien entró el Intendente Santoro a la gestión, el año 2016, ese año fue el año de mayor aumento salarial con una inflación muy por debajo del aumento salarial, entonces, de que estamos hablando, se dicen cosas que pasan así al pasar pero que no tienen ningún sustento, ningún sustento, en lo que tiene que ver con los papeles o realmente con los balances. Yo quiero decir que estamos ante una rendición de cuentas con números espectaculares porque cuando se habla también que al total del pasivo del cierre es de 36.000.000, hay que decirlo también, hay en caja 66 y hay que tener en cuenta que es una foto estática, tenemos un pasivo de 66, en caja hay 66.000.000, los números son netamente positivos, pero empecé por el final y quiero terminar por el principio, y el principio de todo esto es el 2015 Sra. Presidente, de esta gestión, entonces siempre tengo que volver ahí, porque el bloque Justicialista en ese momento, es cierto que hoy no hay ningún Concejal sentado que estuviera en ese momento, aprobaba la rendición de cuentas en el año 2016 del año 2015 cuando los resultados del articulo 43 eran de 13.640.000 pesos negativos, no positivos, y el articulo 44 era 18.240.000 pesos negativos, ¿y sabe que Sra. Presidenta?, en ese 2015 había proveedores que se contrataban y al cual se le libraban cheques para hacer servicios u obras los cuales aparecían endosados por estos proveedores y cobrados por algún allegado del Intendente de ese momento o incluso depositado en la propia cuenta del Intendente, y digo entonces, en ese momento todo el mundo levantaba la mano, eso sí era una situación que generaba duda, no el hecho que hoy haya Secretarias que hayan gastado más por la pandemia y otras que hayan ahorrado, porque claramente si unas gastan más otras tienen que ahorrar o si no el resultado daría totalmente negativo, si todas gastaran más, entonces, hay que ser coherentes, en una situación de pandemia es lógico que salud gaste más, es lógico que desarrollo social gaste más, es lógico que seguridad gaste más, pero también el lógico que el ahorro este en otras áreas porque si no este resultado que es positivo sería absolutamente negativo y hoy estaríamos sumamente preocupados todos los madariaguenses, digo, esta doble vara, cuando se habla del 2015, no lo quería dejar pasar porque en el 2015 también se había proyectado un jardín maternal que nunca fue hecho, nunca fue hecho, que lo hizo esta gestión después sí, pero en ese momento los fondos no fueron utilizados que habían sido incorporados al municipio no fueron utilizados para lo que se utilizó, entonces, eso generaba duda, no que hoy un área por la situación termine gastando más y haya áreas que se haya ahorrado o subejecutado, porque claramente si gastamos más en algunas áreas vamos a tener que ahorrar en otras porque de eso se trata, es como en la casa de uno vió, si gasta más en un mes o en un año con determinadas cuestiones va a tener que ahorrar para el otro, si gasta más porque modificó, no sé, el techo de la casa seguramente ese año no se va a ir de vacaciones, esto es lo mismo si gastamos más en salud vamos a tener que ahorrar más en otras áreas, nada más Sra. Presidente.-

Sra. Conc. Loza: Muy breve Sra. Presidenta, creo que haber sido clara cuando reconozco la variable que toma el Ejecutivo cuando habla del incremento del sueldo de los trabajadores acumulados de un 460%, pero esto es sobre el bruto, después vienen todos los demás ítems que cuando vamos y observamos lo que a cada trabajador le queda en mano, sobre todo a las categorías a las que hice referencia, ese incremento y esa variación es del 294% acumulado, después cuando el Concejal Jovanovic habla en relación a lo que se aprobaba particularmente en el último gobierno peronista, la rendición de cuentas, yo lo que tengo para aportar es que nuestra obligación como Concejales es nivelar para arriba y cuando no vemos algo que no nos cierra, que no nos da un criterio que por lo menos pueda ser deducible lamentablemente no tenemos que levantar la mano, le guste o no le guste al Concejal Jovanovic, así que desde ese lugar también tengo que hacer un llamado de atención a que simplemente el Concejal a veces tiene por habito tomar o desentender particularidades que una transmite en el discurso, pero que claramente no las entiende, cuando se hace la alocución, así que no voy a entrar en esta discusión porque claramente todo este discurso que dio lo hace justamente por una interpretación errónea de lo que una transmite, de todas maneras tengo el discurso escrito si quiere después se lo puedo transmitir.-

<u>Sra. Pte.</u> Pasamos a la votación del punto 4 del Orden del Día. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA. Queda sancionada la Resolución 698/21; obrante a fojas 13813/13814 del Libro Anexo.

El punto 5 queda denegado.-

Continuamos con el punto 6 del Orden del Día.-

Por Secretaría se da lectura.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Jovanovic.-

Sr. Conc. Jovanovic: Si, Sra. Presidente, es para hacer la moción que se obvie la lectura del proyecto.

<u>Sra. Pte.:</u> Está la moción para obviar la lectura del proyecto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Pasamos al tratamiento. Tiene la palabra el Concejal Jovanovic.-

Sr. Conc. Jovanovic: Bueno, la compensación de partidas, sino de montos que tiene, la realidad que esta compensación tiene que ver con los excesos de gastos en relación a los fondos afectados, o sea, cuando uno hace el presupuesto piensa que va a gastar tanto de los fondos afectados de determinado origen y en este caso, básicamente, vuelvo al tema de salud, cuando se empiezan a cargar los gastos se lo imputan a determinada partida y después esos montos afectados que teníamos presupuestados evidentemente no alcanzan, y hay que compensar con dinero de otro lado, y justamente, como lo hacía en la alocución anterior, estos montos que estamos compensando hoy tienen que ver justamente con eso, con que en su momento habíamos presupuestado fondos afectados determinado monto y en la imputación de partidas a esos fondos quedó desproporcionada y hay que sacar dinero de otras áreas, dinero de libre disponibilidad a los efectos de compensar, es nada más que eso. Sra. Presidenta.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Loza.-

<u>Sra. Conc. Loza:</u> Si Sra. Presidenta, también voy a ser bastante breve, pero no por eso es menos importante y tiene que ver con las dudas que nos generan estas rendiciones de cuentas, y que no estamos de acuerdo con que se utilicen fondos de fuentes de financiamiento 110 para compensar los excesos de fondos afectados, ya que por ejemplo la recaudación de la tasa de disposición final de residuos de libre disponibilidad debería utilizarse para el saneamiento ambiental y la protección integral del hábitat, además con no estar de acuerdo con ceder al Departamento Ejecutivo una atribución del Concejo Deliberante sobre la ampliación o desafectación de sus partidas propias, tal como se ve en el Decreto 2079/20 del Departamento Ejecutivo donde ejecuta un movimiento de partidas por un total de 449.378,27, por ello adelanto el voto negativo del Interbloque Peronista.-

<u>Sra. Pte.:</u> Pasamos a la votación del punto 6, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA. Queda sancionada la Ordenanza 2697, obrante a fojas 13815/13817 del Libro Anexo.-Pasamos al punto 7 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Hadam.-

Sra. Conc. Hadam: Gracias, Sra. Presidente, como bien leyó la Secretaria, este proyecto se enmarca en la firma de un convenio con la Cámara de Empresas del Polo Informático de la Ciudad de Tandil, pero quiero contar un poco más acerca de este convenio, este proyecto fue pensado en principio por nuestro Sr. Intendente, en un afán por generar puestos de trabajo externos a la planta municipal, durante el año pasado durante el comienzo de la pandemia y ya con las medidas tomadas por el gobierno nacional mucha gente comenzó a trabajar desde sus casas otras quedaron sin trabajo o se le redujeron sus ingresos, se comenzó a ver la posibilidad de generar puestos de trabajo desde el ámbito de la tecnología, un rubro que tienen un mercado laboral que se va desarrollando ampliamente y demandando cada vez más recursos humanos pero para esto Sra. Presidenta es sumamente necesaria la formación, lo que supone para nuestro municipio generar y poner a disposición espacios físicos, niveles adecuados de conectividad, personal calificado y recursos económicos. La CEPIT ofrece desarrollar una tecnicatura en desarrollo de software que va a durar entre uno y dos años aproximadamente, pero además Sra. Presidente, generará capacitación de calidad para nuestros madariaguenses, lo que le va a dar la posibilidad de concretar puestos de trabajo que hoy en día son muy bien remunerados. También está estipulado trabajar a futuro con fundación UADE para que estas capacitaciones trasciendan el ámbito municipal y aquellas personas interesadas puedan lograr un título universitario en esta formación, para finalizar y no extenderme mucho más, no quiero dejar de replicar las palabras del dictamen de la Directora de Cultura y Educación, la Sra. Torres Carbonell, que dice: este proyecto implica para Madariaga desarrollar ciencia, puestos de trabajadora, incubadora de star taps, la formación y la llegada de talento porque potencia y acompaña

un espiral en función del conocimiento que a futuro evitará el exilio de jóvenes y de profesionales, profundizando líneas de investigación y convirtiéndose en oportunidades educativas y laborales para emprendedores y productores, una vez más el Municipio conduce a la altura de las circunstancias generando un encuentro para las políticas productivas y educativas, que las políticas productivas y educativas sean ejecutadas impactando en la formación, en la capacitación y reconversión de jóvenes y adultos en concordancia con centros académicos, secundarios, terciarios y universitarios. Adelanto nuestro voto positivo, y muchas gracias.-

<u>Sra. Pte..</u> Pasamos a la votación del punto 7, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2698; obrante a fojas 13818 del Libro Anexo.-

Punto 8 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte:.: Tiene la palabra el Concejal Jovanovic.-

Sr. Conc. Jovanovic: Si Sra. Presidente, para hacer la moción que se obvie la lectura del proyecto.-

<u>Sra. Pte.:</u> Hay una moción para obviar la lectura del proyecto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Pasamos al tratamiento. Tiene la palabra la Concejal Curuchet.-

Sra. Conc. Curuchet: El expte. 343/21 es iniciado por la Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento con el fin de llamar a licitación para la compra de cubiertas de vehículos, el 25 de febrero de este año se llama a licitación con un presupuesto oficial de 3.523.189,28 pesos, realizándose la apertura de ofertas el 17 de marzo, presentándose un solo oferente correspondiente al Sr. Agustín Pazo quien cotiza por un valor de 2.952.500 pesos, el Secretario de Servicios Generales y Mantenimiento quien tiene a cargo la adquisición evalúa cada ítem cotizado teniendo en cuenta la marca y relación precio cotizado, presupuesto oficial y valor de mercado a la fecha, esto que acabo de citar consta en el expediente a fojas 82 y 83, considerando oportuno no adjudicar los ítems 5,8 y 14 por no ser convenientes a los intereses municipales y proceder a la adjudicación de los ítems 1,3, 7, 9 y 11, 12, 13, 15, 16, 17 y 18 por un valor de 1.730.500 pesos en cuanto a los ítems 2, 4 y 10 no fueron cotizados por el oferente, ante todo lo expuesto la comisión de preadjudicación acuerda con el Secretario de Servicios Generales en cuanto a lo oportuno de esta oferta y de esta cotización y de la comparación de los precios dados por el oferente y los precios de mercado. Por todo lo detallado el Bloque de Concejales de Juntos por el Cambio adelanta su voto positivo en cuanto a autorizar al Departamento Ejecutivo a adjudicar la licitación privada n° 341 para la compra de cubiertas como dije en el inicio. Reitero el número del expediente es 343/21. Nada más, muchas gracias.-

<u>Sra. Pte.:</u> Pasamos a la votación del punto 8, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2699; obrante a fojas 13819 del Libro Anexo.-Punto 9 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Botto.-

Sr. Conc. Botto: Si, Sra. Presidente es para que se obvie la lectura del expediente en tratamiento.-

Sra. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura, APROBADO POR UNANIMIDAD.

Pasamos al tratamiento, tiene la palabra el Concejal Botto.-

<u>Sr. Conc. Botto:</u> Gracias, Sra. Presidente, este expediente que estamos tratando fue iniciado por la Secretaría de Seguridad visto la necesidad de ir renovando el parque automotor de esta área, dado que los existentes cuentan con un desgaste importante y las roturas tienen alto costo en repuestos de modo que aprobando esta ordenanza autorizamos al Departamento Ejecutivo a adjudicar la licitación privada a la firma Burg S.A. como único oferente con un monto de 2.960.000 pesos para la compra de dos vehículos Volkswagen trend, Sra. Presidente, la actualidad el área de seguridad cuenta con doce vehículos en este momento de los cuales son 7 camionetas y 5 automóviles, el ultimo vehículo fue adquirido el año pasado a los que se sumarán estos dos nuevos vehículos para una mejor cobertura a la prevención que realiza el personal de patrulla urbana, de manera que adelanto el voto afirmativo de nuestro bloque y esperemos el acompañamiento del Interbloque Peronista. Muchas gracias Sra. Presidente.-

<u>Sra. Pte.:</u> Pasamos a la votación del punto 9, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD, queda sancionada la ordenanza 2700; obrante a fojas 13820 del Libro Anexo.-Punto 10 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Conc. Jovanovic.-

<u>Sr. Conc. Jovanovic</u>: Si, Sra. Presidente, dado que el punto 10, 11 y 12 son proyectos de archivo, pido que se obvie la lectura de ellos y se vote en manera conjunta.

<u>Sra. Pte.:</u> Está la moción para tratar el punto 10, 11 y 12 en conjunto y obviar la lectura. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Pasamos al tratamiento del punto 10, 11 y 12, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Quedan sancionados los Decretos 1077, 1078 y 1079; obrantes a fojas 13821/13822 y 13823 del Libro Anexo.-Pasamos al punto 13 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Botto.-

Sr. Conc. Botto: Gracias Sra. Presidente, el pasado 25 de marzo del corriente fue aprobada la ordenanza de homologación del acta acuerdo programa sube 100 por 100 Buenos Aires, suscripta entre la municipalidad de Madariaga y la subsecretaría de transporte de la Pcia. de Bs. As., y luego promulgada mediante un decreto del Departamento Ejecutivo. Dando continuidad al tratamiento y para la implementación del programa sube, es necesario firmar un convenio con Nación Servicio S.A., en este expediente se adjunta copia del convenio específico para la implementación del sistema sube, copia del anexo comodato de equipamiento y anexo con el procedimiento de verificaciones, por un lado Nación Servicios y en carácter de administrador y gestor de sube será emisor, administrador y procesador de la tarjeta sube, prestar soporte en la implementación del servicio y el municipio como autoridad del transporte local será responsable de la implementación de este servicio. Se le entregará al municipio a través de este acuerdo todo el equipamiento necesario en comodato y el municipio será el encargado de la instalación, como ya hice mención en la Sesión del 25, solo me resta agregar que es un sistema ágil y de gran beneficio para nuestros vecinos así que adelanto el voto afirmativo de nuestro bloque. Nada más, gracias.-

<u>Sra. Pte.:</u> Votamos el punto 13 del Orden del Día. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2701; obrante a fojas 13824 del Libro Anexo.-

Para finalizar la Sesión invito a la Concejal Estanga a arriar la bandera.-